

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN. LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA DE LOS CIUDADANOS EUROPEOS Y SUS POSIBLES LÍMITES

### CAPÍTULO I. MOTIVOS POR LOS QUE PUEDE LIMITARSE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA

#### I. Planteamiento general sobre las limitaciones a la libertad de circulación y residencia

1. Introducción
2. Los límites clásicos a la libertad de circulación y residencia
3. Elementos comunes a las restricciones a la libertad de circulación
  - A) La prohibición de justificación por motivos económicos
  - B) La conducta personal e individual del interesado. La existencia de una amenaza real, actual y suficientemente grave
    - a) La prohibición de medidas colectivas y de medidas preventivas
    - b) La evaluación de la amenaza
    - c) La existencia de condenas penales previas

#### II. Riesgo para el orden público

1. Introducción
2. Concepto de orden público

#### III. Riesgo para la seguridad pública

#### IV. Riesgo para la salud pública

1. Concepto de salud pública
2. Las garantías de esta cláusula

#### V. Pérdida sobrevenida de los requisitos necesarios para ejercer el derecho

1. Introducción
2. Alteraciones en la condición de familiar
  - A) Fallecimiento de un ciudadano de la Unión Europea
  - B) Salida del ciudadano de la Unión Europea
  - C) Nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o cancelación de la inscripción como pareja registrada
3. Insuficiencia económica y dependencia social
4. El seguro de salud

VI. Ostentar ciertos cargos oficiales o ejercer ciertas funciones públicas. La sentencia del TJUE, Hungría/Eslovaquia, as. C-364/10 DE 16 DE OCTUBRE DE 20122

1. Introducción
2. Antecedentes de hecho
3. Conclusiones del TJUE

## **CAPÍTULO II. TIPOS DE MEDIDAS LIMITATIVAS DE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA DE LOS CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

I. Introducción

II. La prohibición de entrada

III. La denegación de la inscripción en el Registro Central de Extranjeros

IV. Otras medidas limitativas de la libertad de circulación

V. La expulsión de un ciudadano de la Unión EUROPEA del Estado miembro de acogida

1. Presupuestos necesarios para acordar la expulsión de ciudadanos de la Unión Europea y asimilados

A) La conducta personal del interesado en la decisión de expulsión. La existencia de una amenaza real, actual y suficientemente grave en la decisión de expulsión

B) La protección reforzada ante la expulsión de residentes de larga duración

a) La protección reforzada simple ante la expulsión para los ciudadanos de la Unión Europea y asimilados

b) La protección ultra-reforzada para los ciudadanos de la Unión Europea y asimilados

2. El procedimiento para adoptar la orden de expulsión

3. Las consecuencias de la orden de expulsión

4. La decisión de expulsión como medida sustitutiva a la pena de prisión

A) Ámbito subjetivo

B) Ámbito objetivo

C) Las consecuencias de la medida de expulsión sustitutiva

D) Presupuestos para adoptar la orden de expulsión como medida sustitutiva a la pena de prisión

VI. LA PROHIBICIÓN DE SALIDA

1. La regla general: la salida voluntaria

2. La excepción: la prohibición de salida

### **CAPÍTULO III. GARANTÍAS PROCEDIMENTALES COMUNES A LA IMPOSICIÓN DE LÍMITES A LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA**

- I. Los requisitos de la notificación al interesado de las decisiones limitativas adoptadas
- II. El derecho a una vía de recurso administrativa y judicial
- III. En particular, la motivación de las medidas limitativas
- IV. El principio de proporcionalidad
- V. El principio de prohibición de discriminación por razón de nacionalidad

### **CONCLUSIONES**

### **BIBLIOGRAFÍA CITADA**